



**ACTA DEL PLENO
COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA
DICIEMBRE 2024**

ACTA PT 11/2024

En Zaragoza, siendo las 11:30 horas del día 18 de diciembre de 2024, en la sala de reuniones 1.1 de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ubicada en la planta 1ª de la Avenida Ranillas, 5D, de Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los componentes cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en segunda convocatoria, el pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón, y en la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba su Reglamento de Funcionamiento, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Gloria Pérez García
Directora General de Patrimonio Cultural

VOCALES

Dña. Nuria Hernández Muñoz
Arquitecta
Dirección General de Patrimonio Cultural

D. Juan Carlos García Pimienta
Paleontólogo
Dirección General Patrimonio Cultural

Dña. Esther Escartín Aizpurúa
Restauradora
Dirección General de Patrimonio Cultural

D. Ignacio Uriol Lera
Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Aragón

D. Ángel Muñoz Barrado
Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

Dña. Pilar Biel Ibáñez
Universidad de Zaragoza



D. Alejandro Rincón González de Agüero
Real Academia de San Luís

SECRETARIO
Don Álvaro Bermudo Fustero
Dirección General de Patrimonio Cultural

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el 28 de noviembre de 2024.
2. Estudio y adopción de acuerdo sobre los expedientes 403/2024, 410/2024, 411/2024, 414/2024, 428/2024, 434/2024 y 381/2024.
3. Ratificación, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la ponencia técnica en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2024.
4. Ruegos y preguntas y otros asuntos.

PRIMERO: Siendo las 11:30 horas, Doña Gloria Pérez García, presidenta de la Comisión, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión en segunda convocatoria. La presidenta propone en primer lugar, la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 28 de diciembre de 2024, la cual, estando todos los vocales conformes, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: La presidenta indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día, respecto de los cuales, la ponencia técnica en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, acordó su estudio y debate por el pleno. D^a Nuria Hernández Muñoz, pasa a exponerlos con ayuda de fotografías, así como de la planimetría, documentación técnica e informes técnicos municipales, poniendo a disposición de los miembros del pleno el resto de documentación obrante en cada uno de los expedientes y efectuando al final, su propuesta de acuerdo para su debate y votación. Las propuestas se aprueban por unanimidad.

1. 183/2023 MUEL

Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana.

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de informe sobre el TRPGOU de Muel (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- En el listado de edificios con protección integral deberá incluirse la Presa romana, BIC, monumento, según Decreto 221/2021, de 25 de septiembre (BOA nº 195, de 5/10/2012) y los escudos, bienes de interés cultural por ministerio de la ley, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo.
- Se modificará la ficha relativa a la Presa romana, ya que es BIC Monumento y no BIC Zona Arqueológica.
- El catálogo es un documento único, por lo tanto, todas las fichas seguirán la misma tipología. Las fichas de yacimientos se basarán en la documentación aportada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y ajustarán ese contenido a la tipología de la ficha tipo.



Se ha constatado que existen más yacimientos arqueológicos que los incluidos en el catálogo señalado de 2011, por lo que se proporcionará la nueva documentación desde la Dirección General de Patrimonio Cultural para incluirlo en el PGOU.

2. 396/2024 ALAGÓN

Obras de reparación de fachada en Peña Sajeño Alagonesa, en calle Jota Aragonesa nº 3
BC Inmueble en la Calle Jota Aragonesa 3-5, según Orden de 24 de octubre de 2002 (BOA 22/11/2002)

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación en Peña Sajeño Alagonesa, en la calle Jota Aragonesa, nº 3, de Alagón (Zaragoza).

3. 397/2024 VERA DE MONCAYO

Memoria técnica para la ejecución de las obras de conducción de pluviales en el pudridero del Monasterio de Santa María de Veruela
BIC Monumento Monasterio de Santa María de Veruela, según Orden 31 de marzo de 2003 (BOA 21/04/03)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, Memoria técnica para la ejecución de las obras de conducción de pluviales en el pudridero del Monasterio de Santa María de Veruela, de Vera de Moncayo (Zaragoza).

4. 398/2024 ZARAGOZA

Obras en entrada a garaje en Plaza San Miguel nº 12
Exp. 20240077785 (514299)
Entorno BIC Monumento Iglesia de San Miguel de los Navarros, según Orden 28 de diciembre de 2001. (BOA 21/01/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras a realizar en la entrada a garaje del edificio sito en Plaza San Miguel nº 12 de Zaragoza.

5. 399/2024 ZARAGOZA

Reparación de forjados de balcones, molduras y junta de dilatación en calle San Miguel nº 48
Exp.: 20240065285 (508200)
Entorno BIC Monumento Iglesia de San Miguel de los Navarros, según Orden 28 de diciembre de 2001. (BOA 21/01/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la reparación de forjados de balcones, molduras y junta de dilatación en calle San Miguel nº 48, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:



- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

6. 400/2024 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda en calle Santiago nº 27, 1º Izquierda
Exp.: 20240074979 (ref. 513252)
Entorno BIC Monumento Palacio Montemuzo, según Decreto 245/2002, de 11 de julio. (BOA 29/07/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, Proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda en calle Santiago nº 27, 1º Izquierda de Zaragoza y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envoltorio del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Palacio de Montemuzo, sin pronunciamiento sobre las obras interiores.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Se prohíbe con carácter general la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

7. 401/2024 ZARAGOZA

Sustitución de ventanas en vivienda en calle Santiago nº 27, 5º Izquierda
Exp: 20240074940 (513192)
Entorno BIC Monumento Iglesia de San José de Calasanz, según Decreto 245/2002, de 11 de julio. (BOA 29/07/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, la sustitución de ventanas en vivienda en calle Santiago nº 27, 5º Izquierda de Zaragoza.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- No se permite la instalación de carpinterías de PVC o aluminio imitación madera y los acabados en acero inoxidable.
- Las carpinterías serán de un tono similar a la mayoría de las carpinterías colocadas en el inmueble y se mantendrán las dimensiones originales del hueco. Con el fin de salvaguardar la uniformidad estética de la fachada, las nuevas ventanas deberán responder a criterios establecidos por la Comunidad de Propietarios en cuanto a geometría, dimensiones, despiece, tono y acabado, incluyendo los sistemas de oscurecimiento.
- Se prohíbe con carácter general la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

8. 402/2024 ZARAGOZA

Proyecto de ejecución de acondicionamiento y reforma de locales para instalación de primer ciclo de educación infantil en el Colegio Escolapias Calasanz
Entorno BIC Monumento la Iglesia de San José de Calasanz (antiguamente Iglesia de Sto. Tomás de Villanueva, del Convento de los Agustinos o de la Mantería) según orden de 20 de diciembre de 2001, BOA 18/01/02



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de ejecución de acondicionamiento y reforma de locales para instalación de primer ciclo de educación infantil en el Colegio Escolapias Calasanz, en Zaragoza, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Iglesia de San José de Calasanz, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, y todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales derivadas de las competencias propias del Ayuntamiento de Zaragoza, al encontrarse el edificio catalogado a nivel municipal como de interés arquitectónico (B).

9. 403/2024 ZARAGOZA

Proyecto básico para construcción edificio de 22 viviendas, 13 plazas estacionamiento y local comercial en calle Galo Ponte nº 16
Exp. 54248/2024
Entorno BIC Monumento Palacio de Fuenclara, Según Decreto 64/2002, de 19 de febrero. BOA (06/03/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, el Proyecto básico para construcción edificio de 22 viviendas, 13 plazas estacionamiento y local comercial en calle Galo Ponte nº 16 de Zaragoza, dado que se considera que, en este caso, no se afecta la visualización del Palacio de Fuenclara. Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Se ajustarán las dimensiones del mural a las líneas de imposta de fachada
- Se deberá realizar un plan de mantenimiento del mural

Se recuerda que la autorización se emite en relación con el nivel de concreción del proyecto básico, siendo obligatoria la remisión posterior del correspondiente proyecto de ejecución para la autorización de las obras, tal y como establece el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

10. 404/2024 ZARAGOZA

Proyecto de reforma parcial y ampliación de farmacia en Paseo Pamplona nº 1
Exp. 20230065759 (461531)
Entorno BIC Monumento Antiguo Edificio Facultad de Medicina y Ciencias según Orden 19 de febrero de 2002, BOA 11/03/03.

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de reforma parcial y ampliación de farmacia en Paseo Pamplona nº 1 de Zaragoza, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de



protección del Bien de Interés Cultural, Antigua Facultad de Medicina, sin pronunciamiento sobre las obras interiores.

11. 405/2024 ZARAGOZA

Revisión y reparación puntual de fachada en calle Danzas nº 1.

Exp: 20240066640 (508928)

Entorno BIC Monumento Basílica de Nuestra Señora del Pilar, según Orden de 21 de diciembre de 2001. (BOA 18/01/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de esta Comisión, las obras de revisión y reparación puntual de fachada en calle Danzas nº 1 de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

12. 406/2024 ZARAGOZA

Obras de reparación en edificio sito en calle San Blas nº 40

Exp.: 20240070009 (510555)

Entorno BIC Monumento Iglesia de San Pablo, según Orden de 22 de febrero de 2002. (BOA 11/03/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación en edificio sito en calle San Blas nº 40 de Zaragoza, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envoltente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Iglesia de San Pablo, sin pronunciamiento sobre las obras interiores.

13. 407/2024 ZARAGOZA

Colocación de rótulo en el local comercial de la calle San Jorge nº 19.

Exp: 20240067584 (509495)

Entorno BIC Monumento Casa de los Morlanes, según Decreto 246/2002, de 11 de julio (BOA 29/07/02).

ACUERDO:

No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación del nuevo rótulo en el local comercial de la calle San Jorge nº 19 de Zaragoza, ya que, en el caso de instalar nuevos rótulos, éstos deberán ubicarse, como primera opción, dentro de los huecos de las fachadas, permitiendo así conservar la composición de huecos original de las mismas o, como segunda opción, deberán formalizarse con discretas letras sueltas de hierro forjado, bronce, acero o similar sobre las partes macizas de las fachadas.

14. 408/2024 LOS PINTANOS

Restablecimiento de la legalidad de instalación de pérgola en calle Barrera nº 23

Entorno BIC Monumento Iglesia de Nª Sra. de la Purificación, según Orden 6 de marzo de 2003 (BOA 09/04/03).

ACUERDO:



Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la legalización de la instalación de pérgola y embaldosado de patio en calle Barrera nº 23.

Se recuerda que las actuaciones de cerramientos de mampostería fueron autorizadas por esta Comisión en Acuerdo de 20 de abril de 2015.

15. 409/2024 BORJA

Proyecto básico y de ejecución de continuación de rehabilitación del claustro y cubierta de la nave central de la Antigua Colegiata de Santa María.

BIC, Monumento, Iglesia (ex Colegiata) de Sta. María, según Decreto 273/2001, BOA 06/11/01

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de continuación de rehabilitación del claustro y cubierta de la nave central de la Antigua Colegiata de Santa María de Borja (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se atenderá a las siguientes prescripciones en la solución propuesta:

- No se permite la utilización de morteros de cementos ni bastardos sobre BIC. Se deberán utilizar morteros de cal.
- Se comprobará que las canales tienen el desarrollo suficiente para asegurar la recogida de aguas y que no salta por encima de las mismas.

16. 410/2024 FUENDEJALÓN

Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de cubierta de nave central de la iglesia parroquial de San Juan Bautista

Prescripción PGOU

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de cubierta de nave central de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, en Fuendejalón (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Se deberá mantener el sistema de cerchas de madera y el apoyo original, sin dados de hormigón, para evitar diferencias de comportamiento y dilataciones de los distintos materiales.

17. 411/2024 LOS FAYOS

Proyecto básico y de ejecución de reparación de la torre de la Iglesia de Santa María Magdalena Bien Catalogado, la Torre de la Iglesia de Santa María Magdalena según Orden 1 de julio de 2002 (BOA 09/08/02)

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, la emisión de informe sobre el Proyecto básico y de ejecución para la reparación de la torre de la Iglesia de Santa María Magdalena, en Los Fayos (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:



- Detalle constructivo del anclaje de los zunchos de atado perimetral.
- Explicación del sistema de acceso a cubierta para mantenimiento.
- Informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).
Se deberá prever el mantenimiento adecuado de cubierta.

18. 412/2024 CALATAYUD

Proyecto de consolidación estructural del cuerpo del presbiterio de la Ermita de N^a S^a de la Consolación (antigua sinagoga mayor)
Prescripción PEPR

ACUERDO:

Informar favorablemente en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de consolidación estructural del cuerpo del presbiterio de la Ermita de N^a S^a de la Consolación (antigua sinagoga mayor) en Calatayud, (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Para la protección in situ, se deberán aislar los bienes muebles total o parcialmente mediante paneles de madera o se instalarán mantas de geotextil para resguardarlos del polvo y suciedad generada durante las obras.

19. 413/2024 ARANDA DE MONCAYO

Embaldosado de terraza en calle Mezquita nº 9
Entorno BIC Monumento Castillo de Aranda de Moncayo según Orden de 17 abril de 2006. (BOA 22/05/06)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el embaldosado de terraza en el edificio sito en calle Mezquita nº 9, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

20. 414/2024 BUJARALOS

Proyecto de básico y de ejecución de rehabilitación de la fachada lateral y cubierta de la torre de la iglesia parroquial de Santiago el Mayor
Catalogación Normas Subsidiarias

ACUERDO:

- 1º Informar desfavorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el cambio de materialidad de la cubierta. Se deberán conservar y reutilizar las tejas vidriadas.
- 2º Informar desfavorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la limpieza de la fachada con agua. Se deberá realizar la limpieza en seco.



3º Informar favorablemente en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el resto del Proyecto de básico y de ejecución de rehabilitación de la fachada lateral y cubierta de la torre de la iglesia parroquial de Santiago el Mayor de Bujaraloz.

21. 415/2024 DAROCA

Propuesta de medidas de protección en el talud de la calle Hiladores Altos-Castillo Mayor BIC, Monumento Recinto Murado de Daroca, según Orden de 5 de enero de 2004 (BOA 30/01/2004).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Propuesta de medidas de protección en el talud de la calle Hiladores Altos-Castillo Mayor de Daroca (Zaragoza).

22. 416/2024 ZARAGOZA

Obras de impermeabilización de terraza y reparaciones en muro en edificio sito en Plaza san Miguel nº 13.
Entorno BIC Iglesia San Miguel de los Navarros, según Orden 28/12/01 (BOA 21/01/02) y nueva delimitación en BOA 14/06/02

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de impermeabilización de terraza y reparación de muro en edificio sito en Plaza San Miguel nº 13 de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las baldosas a sustituir serán lo más similares posibles a las colocadas en la actualidad.
- En la reparación de cabecera del muro se emplearán ladrillos del mismo color que los existentes en la fachada.

23. 417/2024 SÁDABA

Memoria valorada de conservación y divulgación de los grafitis en la Torre del Rey del Castillo de Sádaba
BIC Monumento Castillo de Sádaba según Orden de 17 abril de 2006. (BOA 22/05/06).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Memoria valorada de conservación y divulgación de los grafitis en la Torre del Rey del Castillo de Sádaba, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- La colocación del metacrilato no impedirá la ventilación del muro.

24. 418/2024 ANIÑÓN

Proyecto de continuación de la restauración de las pinturas murales de la Capilla del Santísimo Misterio de la Iglesia Parroquial De Nª Sª Del Castillo de Aniñón
BIC Monumento Iglesia de Nuestra Señora del Castillo, según Orden 9 de noviembre de 2001 (BOA 30/11/01).

ACUERDO:



Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de continuación de la restauración de las pinturas murales de la Capilla del Santísimo Misterio de la Iglesia Parroquial De N^a S^a Del Castillo de Aniñón (Zaragoza).

25. 419/2024 SOS DEL REY CATÓLICO

Ampliación de ventana en plaza de la Tauna nº 13
BIC Conjunto Histórico, Sos del Rey Católico, según Decreto 1449, de 6 de junio de 1968, (BOE 2 de julio de 1968).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, la ampliación de ventana en vivienda sita en plaza de la Tauna nº 13, de Sos del Rey Católico (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La nueva carpintería mantendrá los materiales y colores de las ya existentes. Se tendrá en cuenta que no se permite la colocación de carpinterías de imitación madera.
- Se prohíbe la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

26. 420/2024 TARAZONA

Instalación fotovoltaica en edificio de viviendas en calle Rudiana nº 28
Entorno BIC Conjunto Histórico, según Decreto 2365/1965, de 22 de julio, BOE 16/08/1965 y Resolución de 24 de septiembre, BOA 15/10/2014, que modifica la delimitación

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de esta Comisión, la colocación de instalación fotovoltaica en edificio de viviendas sito en calle Rudiana nº 28 de Tarazona (Zaragoza).

27. 421/2024 VILAFRANCA DE EBRO

Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración del coro de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Villafranca de Ebro
BIC Monumento Palacio de Villafranca de Ebro, según Orden de 5 de enero de 2004, BOA 30/01/04.

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración del coro de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Villafranca de Ebro, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- No se permite el uso de pinturas impermeabilizantes o productos similares vistos.
- Se deberá realizar una limpieza en seco de los bordes de las grietas.

28. 422/2024 ZARAGOZA

Apertura de hueco en fachada para instalación eléctrica en local sito en calle José Canón Aznar nº 3.
Ayto. Zaragoza exp. 20240070381 (510747)
Entorno BIC Monumento, Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor según Orden de 4 de febrero de 2002, BOA 22/02/02.

ACUERDO:



Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras para instalación eléctrica en local sito en calle José Camón Aznar nº 3 de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- El color de la tapa de la CGP se mimetizará con el color de la fachada.
- El color de la puerta del contador será el mismo que el de la reja contigua.

29. 423/2024 ZARAGOZA

Obras de reparación de cubierta en edificio sito en calle José Pellicer de Ossau nº 7 Ayto. Zaragoza exp. 20240054205 (501797)
Entorno BIC Iglesia de San Gil, según Orden de 28 de diciembre de 2001, BOA 21/01/02

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de tejado en edificio sito en calle José Pellicer de Ossau nº 7 de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Se sustituirán las tejas rotas, sin aplicación de pinturas.
- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

30. 424/2024 ZARAGOZA

Reparaciones en tejado de edificio sito en Paseo Sagasta nº 37, Zaragoza.
Ayto. Zaragoza exp. 20240077855 (514328)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la reparación de tejado en el edificio sito en el Paseo Sagasta, nº 37, de Zaragoza.

31. 425/2024 ZARAGOZA

Actualización del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-58-1 del PGOU de Zaragoza y Proyecto de obras ordinarias de actuaciones exteriores al Área de intervención G-58-1.

Entorno BIC Conjunto Histórico el tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón, según Resolución de 20 de septiembre de 2000, BOA 2/10/00.

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de actualización del proyecto de urbanización del Área de intervención G-58-1 del P.G.O.U. de Zaragoza y el Proyecto de obras ordinarias de actuaciones exteriores al Área de intervención G-58-1 del P.G.O.U. de Zaragoza.

32. 426/2024 TARAZONA

Proyecto de rehabilitación de cubierta de la Iglesia de Santa María Magdalena
BIC Monumento, Iglesia de Santa María Magdalena, según Decreto 34/2004, de 10 de febrero



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de rehabilitación de parte de la cubierta de la Iglesia de Santa Maria Magdalena de Tarazona (Zaragoza). Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.
- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

33. 427/2024 PANIZA

Proyecto de sustitución parcial de la cubierta, restauración de la sacristía y adecuación del muro posterior que soporta el retablo de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles BIC Monumento, Iglesia Nuestra Señora de los Ángeles y su torre, según Decreto 127/2002, de 09 de abril, BOA 22/04/2002.

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización sobre el Proyecto de sustitución parcial de la cubierta, restauración de la sacristía y adecuación del muro posterior que soporta el retablo de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

Se avanza criterio favorable al Proyecto de sustitución parcial de la cubierta, restauración de la sacristía y adecuación del muro posterior que soporta el retablo de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- No se permite la utilización de mortero de cementos, morteros bastardos ni pinturas plásticas sobre BIC. Se deberán utilizar morteros de cal y pinturas transpirables al silicato o a la cal.
- La actuación a realizar en el trasdós del muro del retablo será supervisada por restaurador.

34. 428/2024 ZARAGOZA

Festival Hola Primavera: Instalación Artística Ring Deluxe.

BIC Monumento, Puente de piedra y pretil de san Lázaro, según DECRETO 208/2002, de 11 de junio (BOA 28/06/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la instalación Ring Deluxe del Festival Hola Primavera.



35. 429/2024 DAROCA

Proyecto de iluminación de monumentos del Conjunto Histórico de Daroca
BIC Conjunto Histórico, según Decreto 1450/1968, de 6 de junio (BOE 02/07/1968)
BIC Monumento Colegiata de Santa María de los Corporales, según DECRETO 11/2022, de 26 de enero (BOA 08/02/2023)
BIC Monumento Abside de la denominada Iglesia de San Juan de la Cuesta, según DECRETO 221/2001 de 18 de septiembre (BOA 08/10/2001)
BIC Monumento Iglesia de San Miguel, según ORDEN de 3 de septiembre de 2003 (BOA 01/10/03)
BIC Monumento Iglesia de Santo Domingo de Silos, según según ORDEN de 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/02)
BIC Monumento Recinto Murado, según ORDEN de 5 de enero de 2004 (BOA 30/01/04)

ACUERDO:

1º No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de iluminación de monumentos del Conjunto Histórico de Daroca, en lo referente a la iluminación de la Plaza de España, por su contradicción con el Proyecto de ejecución de obras de remodelación parcial de la Plaza de España, autorizado por esta Comisión en sesión de 03 de octubre de 2024. Se deberá aclarar la compatibilidad entre los dos proyectos.

2º Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el resto del Proyecto de iluminación de monumentos del Conjunto Histórico de Daroca, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las nuevas líneas ejecutadas deberán ir soterradas.
- Las instalaciones sobre los BIC se realizarán ocultas (cableado.)
- Si la intervención implica remoción de tierra por debajo del nivel del suelo, deberán realizarse con control y seguimiento arqueológico. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y será realizada por técnicos competentes en la materia y la resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. La presencia de dicho técnico tendrá que ser permanente mientras duren los movimientos de tierra por debajo de cota cero.

36. 430/2024 CALATAYUD

Proyecto básico de edificación de dos viviendas en Plaza Erlueta nº 4
Entorno BIC Monumento, Edificio situado en la plaza de Erlueta nº 1, según Decreto 288/2001 de 6 de noviembre, BOA 21/11/2001

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico de dos viviendas sito en la Plaza de Erlueta nº4, de Calatayud (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

No se permite la instalación de carpinterías de aluminio imitación madera.

Se recuerda que la autorización se emite en relación con el nivel de concreción del proyecto básico, siendo obligatoria la remisión posterior del correspondiente proyecto de ejecución para la autorización de las obras, tal y como establece el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de



septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

37. 431/2024 ZARAGOZA

Consulta sobre Proyecto para la restauración de fachadas en ámbitos parciales de Plaza de San Carlos, San Jorge y santo Dominguito de Val del Seminario de San Carlos Borromeo. BIC Monumento, Real Seminario de San Carlos Borromeo, según Orden de 28 de diciembre de 2001, BOA 21/01/02.

ACUERDO:

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre las siguientes consultas referidas al Proyecto básico y de ejecución para la restauración de fachadas en ámbitos parciales de Plaza San Carlos, San Jorge y Santo Dominguito de Val del Seminario de San Carlos Borromeo (Zaragoza):

- tratamiento de los petos de la galería.
- vierte aguas de cinc.
- oportunidad de restituir la altura y espacio original del vestíbulo.

Avanzar criterio desfavorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre la siguiente consulta referida al Proyecto básico y de ejecución para la restauración de fachadas en ámbitos parciales de Plaza San Carlos, San Jorge y Santo Dominguito de Val del Seminario de San Carlos Borromeo (Zaragoza):

- inserción de capiteles en el apilastrado de la galería. Se prefiere la continuidad con la solución ya ejecutada o la ejecución del capitel.

Se recuerda que este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Zaragoza, acompañado de informe técnico municipal en el que se valorarán las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico, el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico y cuanta normativa municipal pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con la exigencia establecida en el art. 25.2 a) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

38. 432/2024 VILLAMAYOR DE GÁLLEGO

Consulta sobre Proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en calle Paso nº 132.

ACUERDO:

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre el Proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en calle Paso nº 132 en Villamayor de Gállego (Zaragoza).

39. 433/2024 DAROCA

Propuesta de intervención de urgencia en los relieves inferiores del muro norte de la Capilla de los Sagrados Corporales de la Basílica de Santa María de Daroca.



BIC Monumento Basílica de Santa María de los sagrados Corporales según Decreto 11/2022 de 26 de enero, BOA 08/02/22.

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Propuesta de intervención urgente en los relieves inferiores del muro norte de la Capilla de los Corporales de la Basílica de Santa María de Daroca (Zaragoza).

40. 434/2024 MEDIANA DE ARAGÓN

Proyecto básico y de ejecución para el recalce de cimentación, retejado de la cubierta de la torre y reparación de fábricas de ladrillo de la Iglesia de Santa Ana
Bien Catalogado Torre de la Iglesia de Santa Ana según Orden de julio de 2002 (BOA 07/08/02)

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución para el recalce de cimentación, retejado de la cubierta de la torre y reparación de fábricas de ladrillo de la Iglesia de Santa Ana en Mediana de Aragón (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Las perforaciones en el muro para la colocación de los cilindros cerámicos no se realizará con agua.
- Las tejas deberán volar sobre el alero para evitar manchas por goteo.
- Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

41. 381/2024 ZARAGOZA

Colocación de toldos en local en calle Fuenclara nº 4.
Exp. 20240051213 (500275)
Entorno BIC Monumento, Palacio Fuenclara, según Decreto 64/2002 de 19 de febrero, (BOA 06/03/02).

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, la colocación de toldos en local comercial en c/ Fuenclara nº 4 de Zaragoza.

42. 435/2024 ILLUECA

Consulta sobre Proyecto de iluminación del Castillo Palacio del Papa Luna.



BIC Monumento Palacio de los Luna o Palacio de los Morata, según Orden de 16 de diciembre de 2002, BOA 29/01/03 y BIC Castillos-Monumento, según Orden 17 de abril de 2006, BOA 22/05/06

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de criterio sobre la propuesta de iluminación del Castillo Palacio del Papa Luna de Illueca, dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Memoria explicativa
- Planos de ubicación de luminarias y del cableado
- Presupuesto

En la propuesta se deberá cuidar la intensidad de la iluminación.

Se recuerda que este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza) acompañado de informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

TERCERO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:56 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, de cuyos acuerdos doy fe como Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Álvaro Bermudo Fustero

Fdo.: Gloria Pérez García